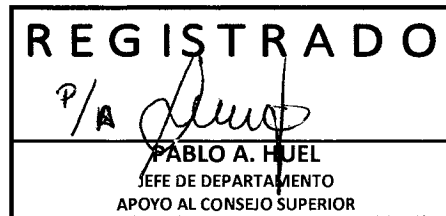




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 407/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Francisco SCHENBERGER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Tecnología de los Materiales I sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018, aconsejó refrendar la Resolución N° 407/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

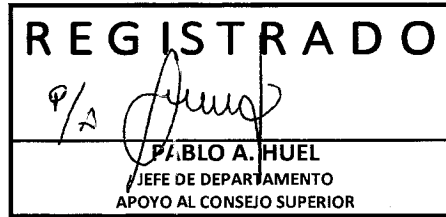
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 407/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Tecnología de los Materiales I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Química I, al alumno Francisco



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



SCHENBERGER, Legajo N° 9734, de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales.

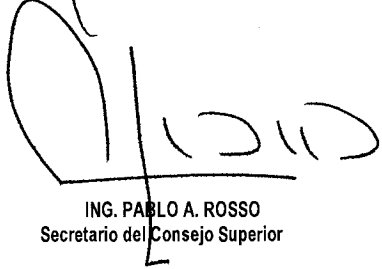
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 790/2018

UTN
pib
AM
FE



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior